Alcaldía del Municipio de Pimentel

Calle Duarte No.32, Pimentel, Rep. Dom.
Tel.: (809) 584-5987
Email: alcaldiadepimentel@gmail.com

Resolución No. 54-2022
28-12-2021

En sesión ordinaria número 66-2021 de fecha 28 diciembre del 2021.

Considerando: que el presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

Considerando: que en la sesión ordinaria No. 66-2021 de fecha 28 del Mes de Diciembre del año 2021, fue conocido y estudiado el presupuesto de ingresos y egresos del Ayuntamiento Municipal de Pimentel acompañado del plan de Inversión, correspondiente Año 2022, por cuatros regidores presente con la ausencia y excusa del regidor José Javier Rondón.

Considerando: que la Ley No. 423-06, ordena a los Municipios, a conocer mediante Sesión el presupuesto de cada Año, así como el presupuesto participativo.

Considerando: Que en sesión ordinaria No. 66-2021 de fecha 28 de Diciembre del Año 2021, fue aprobado por cuatro (4) regidores presentes: Lic. Junior Martínez, Sra. Joselina Genao, Lic. Jorge Luis Castro, y Lic. Juan Carlos el presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento Municipal de Pimentel para el año 2022 por un monto de: **RD$ 47, 753,568.00**

Considerando: Que el Presupuesto Municipal, es el instrumento en el cual se plasma las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el Año.

VISTA:

La constitución de la república.

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 423-06, de presupuesto para el sector Público.

La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.

La circular No. 20 de fecha 26 de julio del 2021 de la Dirección General de Presupuesto sobre lineamientos y tope de gastos para la formulación Presupuestaria del año 2022

J. M.

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Pimentel, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2022, por un monto de: **Cuarenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Ocho (RD$ 47, 753,568.00),** según se detalla a continuación:

Escaneado con CamScanner

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

ANALISIS Y APLICACION DE FONDOS

INGRESOS

Ingresos Propios	2,476,211.00
Transferencias Ordinarias	45,247,357.00
Total Ingresos Oridinarios	**47,723,568.00**
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	**47,723,568.00**

APLICACION DE LOS FONDOS

Control Fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educacion (4%)	Fondo Esp.	Total
Disponible	11,930,892.00	14,794,306.10	19,089,427.20	1,908,942.70	0.00	47,723,568.00
Proyectado	11,930,892.00	14,794,306.00	19,089,427.00	1,908,943.00	0.00	47,723,568.00

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento	Organismo Financiador	Fuente Especifica	Ingresos	Gastos	Diferencia
20 Fuentes con Destino Especifico	100 Tesoro Nacional	1955 10% DEL FONDO GENERAL, LIGA MUNICIPAL DOM.	45,247,357.00	45,247,357.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9995 VENTAS DE SERVICIOS	103,000.00	103,000.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9996 IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES	2,263,211.00	2,263,211.00	0.00
30 Fuentes de recursos propios	102 Fondos Propios	9998 OTROS FONDOS	110,000.00	110,000.00	0.00
TOTAL			47,723,568.00	47,723,568.00	0.00

Segundo: Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Pimentel, para el Año 2022, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año 2022 incluido en el valor del 40% de inversión (contenido en el Form. Fp-06 del presupuesto).

Tercero: Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2022, a las Instituciones de fiscalización y control: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la Republica Dominicana, d) Cámara de cuentas de la Republica Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Republica, y f) Banco Central de la Republica Dominicana.

Dada en el Municipio de Pimentel en el salón de sesiones del Ayuntamiento a los Veinte y Ocho días (28)del mes de Diciembre del año 2021, año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

FIRMADO:

Lic. Junior Martínez
Presidente del concejo

Sra. Joselina Genao De Ledesma
Vicepresidenta del Concejo

Lic. Juan Carlos Díaz Jiménez
Regidor

Lic. Jorge Luis Castro Serrano
Regidor

Sr. Rafael Antonio Valdez
Secretario Concejo Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIMENTEL
SECRETARÍA
PIMENTEL, R.D.

Escaneado con CamScanner